Datos del Producto

Número de Registro: ES-00554 **Estado:** ☑ Vigente **Fechas** **Inscripción:** 11/02/2019 **Renovación:** **Caducidad:** 31/01/2028

Nombre Comercial: DAGONIS

Titular

BASF Agricultural Solutions Spain S.L.U.

Calle Can Rabia número 3-5, planta 5

08017

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRO B.V., ARNHEM (NL) FREIENBACH BRANCH

Huobstrasse 3

8808

(PfFfikonSz)

SUIZA

Composición

FLUXAPYROXAD 7,5% + DIFENOCONAZOL 5% [SC] P/V

Envases

Botellas/garrafas de HDPE-fluorado de 0,15, 0,25, 0,5, 1, 5, 10 y 50 litros.
Eco-botellas/garrafas de HDPE-fluorado de 1, 5 y 10 litros.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	Sclerotinia spp.	1,2 - 2 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-39. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Achicoria (hojas)	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,6 - 1 l/ha	1-2	14 días	200-1000 l/ha	Achicoria roja. Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-39.
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					Achicoria roja. Eficaz frente a Golovinomyces cichoracearum (=Erysiphe cichoracearum). Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-39.
	Roya de las achicorias, Puccinia hieracii					Achicoria roja. Eficaz frente a Puccinia hieracii (=P. cichorii). Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-49.
Alcachofa	Alternaria spp.	0,6 l/ha	1-2	7 días	400-1500 l/ha	Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 51-85.
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					Eficaz frente a Golovinomyces cichoracearum (=Erysiphe cichoracearum). Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 51-85.
Apio	Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	-	400-600 l/ha	Aplicar al aire libre durante el estadio de cultivo BBCH 41 y 49.
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani	0,6 - 1 l/ha	1-2	7 días	400-1500 l/ha	
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica					Aplicar al aire libre mediante pulverización a partir del BBCH 50.
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					Eficaz frente a Golovinomyces cichoracearum (=Erysiphe cichoracearum). Aplicar al aire libre mediante pulverización a partir del BBCH 50.

Brécol	Estemfilosis, Stemphylium spp. Mancha anular de la col, Neopseudocercosporella brassicae Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	1 l/ha	1-3	7 días	200-1000 l/ha	Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 50-91.
Cebolleta	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Roya del ajo, Puccinia allii	1 l/ha	1-2	7 días	200-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre durante el BBCH 20-39.
Chufa	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,6 - 1 l/ha				(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Eficaqz contra Golovinomyces cichoracearum (=Erysiphe cichoracearum). Aplicar al aire libre mediante pulverización, durante el estadio de cultivo BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Sclerotinia spp.	0,6 - 2 l/ha	1-2	7 días	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Coliflor	Estemfilosis, Stemphylium spp. Mancha anular de la col, Neopseudocercosporella brassicae Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	1 l/ha	1-3	7 días	200-1000 l/ha	Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 50-91.
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,6 l/ha	1-3	7 días	200-1500 l/ha	Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 14-89 (invernadero) o BBCH 50-89 (cultivo al aire libre o protegido temporalmente). Eficaz contra Golovinomyces cichoracearum (=Erysiphe cichoracearum).
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,6 l/ha	1-3	7 días	200-1500 l/ha	Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 14-89 (invernadero) o BBCH 50-89 (cultivo al aire libre o protegido temporalmente).
Endibia	Thielaviopsis spp.				Dip o Drencher automatizados: 30-40 l/t Pulverización automatizada:5 l/m2	Tratamientos postcosecha. Aplicar en interiores. Dosis: Dip o drencher automatizado: 0.25 l/hl Pulverización automatizada:. 15 ml/m2 Eficaz frente a podredumbre (Thielaviopsis spp.).
	Sclerotinia spp.	(ver condic. específico)	1	-		Tratamientos postcosecha. Aplicar en interiores. Dosis: Dip o drencher automatizado: 0.25 l/hl Pulverización automatizada:. 15 ml/m2
Especias e infusiones	Oídios, Erysiphaceae Sclerotinia spp.	0,6 - 2 l/ha	1-2	7 días	200-1000 l/ha	Exclusivamente raíz de valeriana y raíz de ginseng. Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-49.
Espinaca	Sclerotinia spp.	1,2 - 2 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-39. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,6 l/ha	1-3	7 días	200-2000 l/ha	Aplicar al aire libre, invernadero y cultivo protegido, mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 60-89.
Guisante verde	Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 15-39 o =50. Eficaz frente a Sclerotinia (Sclerotinia sclerotiorum, S. minor, S. trifoliorum).
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Sclerotinia spp.	1,2 - 2 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Exclusivamente para uso no ornamental. Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-39. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Hinojo	Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	-	400-600 l/ha	Aplicar al aire libre durante el estadio de cultivo BBCH 41 y 49.
Judía verde	Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Exclusivamente para producción de judía verde con vaina. Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 15-39 o =50. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lechuga y similares	Sclerotinia spp.	1,2 - 2 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-39. En invernadero la dosis máxima será de 1.2 l/ha se puede dar en 2 aplicaciones con un intervalo de 7 días. Eficaz frente a Sclerotinia sclerotiorum y Sclerotinia minor.
Pataca, aguaturma, tupinambo	Oídios, Erysiphaceae					Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-49.
	Sclerotinia spp.	0,6 - 2 l/ha	1-2	7 días	200-1000 l/ha	Exclusivamente alcachofa de Jerusalén. Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-49.
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani					Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 14-89 (invernadero) o BBCH 50-89 (cultivo al aire libre o protegido temporalmente).
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica					Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 14-89 (invernadero)o BBCH 50-89 (cultivo al aire libre o protegido temporalmente).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,6 - 1 l/ha	1-2	7 días	400-1500 l/ha	Contra Golovinomyces cichoracearum (=Erysiphe cichoracearum). Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 14-89 (invernadero)o BBCH 50-89 (cultivo al aire libre o protegido temporalmente).
Puerro	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri					Tratamientos al aire libre durante el BBCH 20-39.
	Roya del ajo, Puccinia allii	1 l/ha	1-2	7 días	200-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre durante el BBCH 20-39.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Sclerotinia spp.					Exclusivamente remolacha de mesa y forrajera, apionabo, nabo, rábano picante, chirivías, raíz de perejil, rábanos, salsifí y nabos suecos. Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-49.
	Oídios, Erysiphaceae	0,6 - 2 l/ha	1-2	7 días	200-1000 l/ha	Exclusivamente remolacha de mesa y forrajera, apionabo, nabo, rábano picante, chirivías, raíz de perejil, rábanos, salsifí, y nabos suecos. Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-49.
Repollo	Estemfilosis, Stemphylium spp.					Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 50-91.
	Mancha anular de la col, Neopseudocercosporella brassicae	1 l/ha	1-3	7 días	200-1000 l/ha	Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadío de cultivo BBCH 50-91.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani					
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica					Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 14-89 (invernadero) o BBCH 50-89 (cultivo al aire libre o protegido temporalmente).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,6 - 1 l/ha	1-2	7 días	400-1500 l/ha	Golovinomyces cichoracearum (=Erysiphe cichoracearum). Aplicar al aire libre e invernadero mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 14-89 (invernadero) o BBCH 50-89 (cultivo al aire libre o protegido temporalmente).
Verdolaga	Sclerotinia spp.	1,2 - 2 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización durante el estadio de cultivo BBCH 12-39. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Zanahoria	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci					
	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei					
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,6 - 1 l/ha	1-2	7 días	200-1000 l/ha	Aplicar al aire libre mediante pulverización, durante el estadio de cultivo BBCH 12-49.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Fresal	1
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Pimiento, Tomate	3
Alcachofa, Apio, Chufa, Especias e infusiones, Guisante verde, Hinojo, Judía verde, Pataca, aguaturma, tupinambo, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Zanahoria	7
Acelga, Achicoria (hojas), Brécol, Cebolleta, Coliflor, Espinaca, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga y similares, Puerro, Repollo, Verdolaga	14
Endibia	21

Condiciones Generales de Uso

Tratamientos fungicidas mediante pulverización foliar.El producto debe aplicarse con anticipación, de modo preventivo, en periodos de riesgo de enfermedades sobre los cultivos autorizados, preferiblemente durante las primeras etapas del desarrollo de la enfermedad. Con alta presión de las enfermedades, fuertes lluvias o crecimiento rápido, se recomienda la aplicación de la dosis más alta autorizada. Para evitar resistencias, no aplique el producto DAGONIS ni otros productos que contengan la sustancia fluxapiroxad y difenoconazol (u otros fungicidas que pertenezcan a la familia química de las carboxamidas o los triazoles) más de 3 veces al año en cucurbitáceas, coles (inflorescencias y cogollos del género Brassica) y fresa; no más de dos veces al año en tomate, pimiento, berenjena, rábano; no más de una vez al año en lechugas y guisantes. Además, en las cucurbitáceas es aconsejable utilizar productos con diferentes mecanismos de acción en las primeras fases vegetativas y aplicar DAGONIS a partir del comienzo del periodo de floración en adelante. No utilizar el producto en cultivos destinados a la producción de semillas o material de propagación.En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto.
Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Excepciones

Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata): Remolacha azucarera

Clase de Usuario

Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación

Resumen de las condiciones de uso seguras AL AIRE LIBRE (uso profesional):
Aplicación mediante pulverización foliar:
-El aplicador utilizará guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos)y calzado resistente durante la mezcla/carga y aplicación del producto.
-El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente), en la reentrada.

Resumen de las condiciones de uso seguras EN INTERIOR (endibia):
Aplicación mediante Dip o Drencher automatizados o bien mediante pulverización automatizada
El aplicador utilizará guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos)y calzado resistente durante la mezcla/carga del producto.
-El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente), en la reentrada.
No aplicar en pulverización manual.

Resumen de las condiciones de uso seguras EN INVERNADERO:
Aplicación mediante pulverización foliar:
El aplicador utilizará guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos)y calzado resistente durante la mezcla/carga y aplicación del producto.
-El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente), en la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- El tratamiento de endivias en interior, deberá realizarse de manera automatizada, independientemente del método de aplicación (dip/drencher/pulverización).
- Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado. mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia ó a través de ella
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H362 -Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Aplicación en campo y cultivos protegidos temporalmente:

-Berenjena, tomate, pimiento, cucurbitáceas de piel comestible y piel no comestible, con la siguiente frase de seguridad:
SPe5: Para proteger a los mamíferos silvestres, restringir su aplicación a BBCH ≥50.

-Guisantes, con la siguiente frase de seguridad:
SPe5: Para proteger a los mamíferos silvestres, restringir su aplicación a BBCH 15-39 o ≥50.

-En cebolla de primavera(cebolleta) y puerro, con la siguiente frase de seguridad:
SPe5: Para proteger a los mamíferos silvestres, restringir su aplicación a BBCH 20-39.

-Lechugas y cultivos similares, achicoria roja, con la siguiente frase de seguridad:
SPe5: Para proteger a los mamíferos silvestres, restringir su aplicación a BBCH 12-39.

-Coliflor, brécol, repollo, con la siguiente frase de seguridad:
SPe5: Para proteger a los mamíferos silvestres, restringir su aplicación a BBCH 50-91.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5) y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 2682-20-4).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; hierbas aromáticas y flores comestibles, chufa, judía verde, espinaca, acelga y verdolaga, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”